

liquidación de crédito y solicitud de títulos rad. 1 - 2019 - 528

9674 GD 22021421

DRA DIANA VIVAS <consulta.juridica.co@gmail.com>

Mar 08/02/2022 01:42 PM

Para: Memoriales 04 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Cooperativa Multiactiva Asociados de Occidente <coopasocc@gmail.com>

SEÑOR(A):

JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI

E. S. D.

RAD. 1 - 2019 - 528

Cordial saludo

Por medio del presente me permito radicar el documento adjunto.

Adjunto:

1. liquidacion de credito acumulacion
2. solicitud de titulos

Favor acusar recibo.

Sin otro particular.

Diana María Vivas Méndez
Abogada - Terapeuta Ocupacional



SEÑOR
JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE**
Demandado: **MONICA ARBELAEZ MONSALVE**

RAD. 1 – 2019 - 528

REF. LIQUIDACION DE CREDITO (ACUMULACION)

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ, abogada en ejercicio, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderada de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE**, por medio del presente escrito hago entre de la liquidación de crédito:

Intereses de Mora a la tasa máxima fijada por la Superfinanciera desde el 23 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, según las nuevas disposiciones de la Superfinanciera.

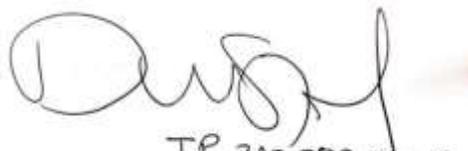
Septiembre	30-sep-2021	23,79%	8	\$	130.000
Octubre	31-oct-2021	23,62%	31	\$	502.000
Noviembre	30-nov-2021	23,91%	30	\$	491.000
Diciembre	31-dic-2021	24,19%	31	\$	514.000

Capital	\$	25.000.000, oo
Interés de mora	\$	1.637.000, oo
Intereses de plazo	\$	4.718.000, oo.
Total:	\$	31.355.000, oo

RENUNCIO A LA EJECUTORIA DEL AUTO FAVORABLE Y A LA NOTIFICACION POR ESTADOS

Del Señor Juez,

Atentamente,



T.P. 340.382 C.S.J

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ
C.C. N° 31.711.912 de Cali (Valle)
T.P. N° 340.382 del C.S. de la J.



SEÑOR(a):
JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE**
Demandado: **MONICA ARBELAEZ MONSALVE**

RAD. 1- 2019 – 528

REF. SOLICITUD DE TITULOS (principal y acumulación)

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 31.711.912 de Cali, Abogada en Ejercicio e inscrita, portadora de la T.P. No. 340.382 del C.S. de la J.; obrando en nombre y representación de la parte demandante en el proceso ejecutivo de la referencia, mediante el presente escrito comedidamente y con el debido respeto le solicito a su Honorable Despacho Judicial se sirva ordenar el pago de los Títulos Judiciales existentes y que reposen dentro del proceso ejecutivo instaurado contra de la demandada la señora **MONICA ARBELAEZ MONSALVE** por concepto de los descuentos realizados a la pensión o salario hasta el monto total de la obligación que se encuentra aprobada.

Ruego a usted Señor(a) Juez, tener en cuenta la presente solicitud.

Renuncio a la ejecutoria y notificación del auto favorable.

Del Señor(a) Juez,

Atentamente,

T.P. 340.382 C.S.J

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ
C.C. No. 31.711.912 de Cali – Valle
T.P. No. 340.382 del C.S. de la J.

